

GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad de Cochabamba el Dr. Demetrio Canelas, eminente ciudadano que en varias ocasiones desempeñó las altas funciones de Ministro de Estado y Representante Nacional.

Que es deber del Supremo Gobierno, rendir homenaje a los hombres que han prestado relevantes servicios al país.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declárase duelo nacional el día 9 del presente mes, sin suspensión de actividades públicas y particulares, en homenaje del que fue hombre público Dr. Demetrio Canelas.

ARTÍCULO 2.- Representará a la Excma. Junta Militar de Gobierno, en el acto del sepelio, el señor Prefecto del Departamento de Cochabamba.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Presidente de la Junta Militar de Gobierno, Tcnl. Oscar Quiroga T.